

EXP-UNC:0010148/2018

Córdoba,

21 MAR 2018

VISTO

La solicitud realizada por el Lic. Guillermo E. Zaballo para financiar publicidad en la red social FACEBOOK – INSTAGRAM de 33 (treinta y tres) cursos de postgrado

Y CONSIDERANDO

Que la cotización de dicha publicidad es de \$100,00 (Pesos cien con 00/100) por curso por un período de 5 (cinco) días corridos;

Que motiva dicho pedido comprobar la eficiencia de la difusión por esta vía;

Que, por su monto, es factible encuadrar la compra en Compras y contrataciones por caja chica o menores;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria y es factible hacer frente a la erogación de que se trata;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Autorizar el pago de la publicidad en la red social FACEBOOK – INSTAGRAM de 33 (treinta y tres) cursos de postgrado por un período de 5 (cinco) días corridos, por la suma de \$3.300 (Pesos Tres mil trescientos con 00/100) más gastos necesarios para la compra, bajo la modalidad caja chica.

Artículo 2°: Imputar la siguiente erogación a A.0001.075.002.002.12.37.20.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

Artículo 3°: Protocolizar, comunicar, notificar, pasar a Departamento Compras y archivar.

RESOLUCIÓN N°: 283

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA